



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

ARICA, 08 de enero de 2016

D.A. N° **295** /16

EXENTO

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las necesidades del servicio; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19602,

DECRETO :

DESTINASE a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio a la funcionaria SRA. ESTRELLA AGUILERA AVALOS, RUT. 13.867.611-0, Planta Contrata, Administrativos, Grado 18° E.M., a cumplir funciones en el Primer Juzgado de Policía Local.

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/BCA/XBA/sag